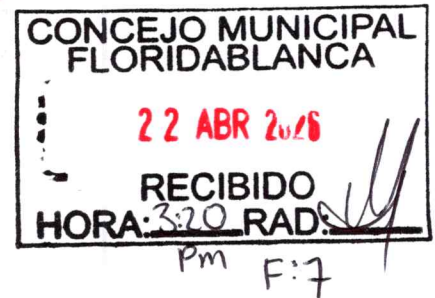
 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA GENERAL		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		TRD	800.17

Radicado N°:

0765

Floridablanca 21 de abril de 2026.

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca



Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 003 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 003 del 2026 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 003 DE 2026: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 – SECCION DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER".


Adjunto certificación de publicación en la página web (original), total paginas seis (06).

Atentamente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General
 Alcaldía de Floridablanca

Proyecto: Julie Andrea Castro Vega
 Prof. Univ. Gestión jurídica

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DE 2026
(ABRIL 11)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 01 de 2018, del Concejo Municipal de Floridablanca, establece en su Artículo Primero que: “La Dirección de Tránsito de Floridablanca es un establecimiento público del Orden Municipal, dotado de autonomía administrativa, personería Jurídica y patrimonio propio. Creado mediante Acuerdo No. 018 de 1988.

2. Que el artículo 9 del Acuerdo Municipal 001 de 2018, dispone:
“... *ARTICULO 9: El manejo presupuestal de la entidad se sujetará a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas de carácter municipal que reglamenten la materia...*”

3. Acuerdo Municipal 026 de 2019 Art 124, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca indica:

“...Art. 124. Distribución de los Excedentes Financieros. La secretaria de hacienda municipal propondrá para la aprobación del concejo municipal de política económica y fiscal –COMFIS- la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del municipio, sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con el régimen de aquellas.


El consejo municipal de política económica y fiscal – COMFIS- hará la distribución correspondiente y el gobierno municipal presentará el proyecto de acuerdo al concejo municipal para realizar los ajustes presupuestales necesarios para darle el cumplimiento a la distribución de los recursos a que se refiere el inciso anterior, que no hayan sido incorporados en el presupuesto anual del municipio. También lo hará una vez determinado el excedente financiero del municipio...”

4. Que mediante el Acuerdo Municipal 029 de 2025, Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

[Handwritten signature]
02/23

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 3

5. Que mediante Decreto No 0387 del 19 de noviembre de 2025 de la alcaldía municipal de Floridablanca, liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
6. Que mediante Resolución No. 764 de diciembre 01 de 2025, se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLODIRABLANCA, para la vigencia 2026.
7. Que la directora Administrativa y Financiera de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifica la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal
8. Que mediante certificación emitida por el contador de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifica la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
9. Que el COMFIS Municipal mediante Acta No.07-2026 de fecha marzo 03 del 2026, emitió concepto favorable por unanimidad para dar viabilidad y aprobar dicha distribución de excedentes financieros al cierre de 2025. Y realizar las modificaciones al presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia 2026.
10. Que, el director de la **DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA**, solicita la adición de los Recursos del Balance al cierre de la vigencia 2025; al presupuesto de la vigencia 2026 así:

FUENTE	Saldo De Tesorería A diciembre 31 De 2025 Recursos De Balance
Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Específica Legal	233.159.146,35

11. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos sección Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 233.159.146,35) M/CTE**, correspondiente a recursos del balance, según el siguiente detalle:

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Feb 23



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR06

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01
Fecha: 19/02/2024

Página 3 de 3

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.	INGRESOS		233.159.146,35
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		233.159.146,35
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		233.159.146,35
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		233.159.146,35
1.2.10.02.01	Recursos de Balance 2025	OMSI	233.159.146,35


ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiese, en la sección del presupuesto de gastos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 233.159.146,35) M/CTE**, según el siguiente detalle.

RUBRO PRESU- PUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		\$ 233.159.146,35
2.3	INVERSION		\$ 233.159.146,35
2.3.7	Disminución de pasivos		\$ 233.159.146,35
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal		\$ 233.159.146,35
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios		\$ 233.159.146,35
2.3.7.06.02.01	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada (2409003) - Instalar 4 nuevos cruces semaforizados en el municipio	OMSI	\$ 233.159.146,35

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR.
Presidenta.


LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General.


NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA.
Concejal Ponente.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

23/03

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

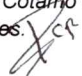
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 003 de 2026 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 07 de abril de 2026 y en segundo debate el día 11 de abril de 2026.


Se expide en Floridablanca, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR.
Presidenta.


LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General.

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones. 

Solidario, Comprometido y Participativo

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

SANCIÓN

ACUERDO MUNICIPAL No 003 DE 2026

Fecha del Acuerdo Municipal (Abril 11)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 – SECCION DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER”.

Sancionado a los: 17 ABR 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.003 del 11 de abril de 2026, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2026 a la fecha de sanción.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.




MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
Secretario Jurídico



GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda



JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA
Director DITF

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107
		CÓDIGO	GD-F-10

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración, se publicó el día 20 de abril de 2026, el ACUERDO MUNICIPAL No 003 DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1754/2026/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 21 días del mes de abril del año 2026.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Lenys Ariana Pico Espitia, Contratista.

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones